



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

7 de octubre de 1996

Núm. 52

INDICE

<u>Núms.</u>		<u>Páginas</u>
PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION		
161/000021	Pasa a tramitarse ante la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente la Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a realizar la correcta transposición de la Directiva 92/43/CEE, de 21-5-92, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres	4
161/000180	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre medidas para la construcción de la conexión ferroviaria entre el puerto de Marín y Pontevedra superior a tres años	4
161/000181	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a la pesca del atún rojo en aguas del Mediterráneo	5
161/000182	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre financiación y construcción de una autovía entre Santiago y Orense.....	5
161/000184	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, relativa a desdoblamiento de la carretera N-620, tramo Salamanca-Tordesillas, como autovía libre de peaje	6
161/000185	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre el Puerto de Ibiza	8
161/000186	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a construcción definitiva y urgente de la autovía Fene-Ferrol	8
161/000187	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, por la que se insta al Gobierno a establecer un Reglamento Orgánico para los Centros de Enseñanzas Artísticas de Régimen Especial.....	9
161/000188	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a medidas del Gobierno en relación con la catástrofe del vertedero de Bens-La Coruña	10
161/000189	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre declaración de la ciudad de Almería como sede de los Juegos del Mediterráneo del año 2005	10

Núms.		Páginas
PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO		
162/000050	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se insta al Gobierno a que la provincia de Cádiz sea seleccionada como provincia piloto de aplicación de pactos territoriales y locales para el empleo, siguiendo las indicaciones de la Cumbre de Florencia	11
MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES		
173/000014	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Socialista del Congreso, sobre política del Gobierno en relación al cumplimiento de los compromisos de España en política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y su orientación para el inicio de acciones en esta Legislatura	12
173/000015	Moción consecuencia de interpelación urgente presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre política hidrológica del Gobierno....	13
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION		
181/000165	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre posición del Gobierno acerca del futuro de la empresa sevillana «Mediterráneo Técnica Textil» (antigua HYTASA)	14
181/000166	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats (G. IU-IC), sobre posición del Gobierno acerca de la devolución de las ayudas concedidas por el Patrimonio del Estado a la empresa sevillana Mediterráneo Técnica Textil (antigua HYTASA).....	15
181/000167	Pregunta formulada por el Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega (G. S), sobre instrucciones a los Gobernadores Civiles sobre las prórrogas de las comisiones de servicio de los funcionarios civiles del Estado	15
181/000168	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre información recibida por el Gobierno sobre la crisis kurdo-irakí, así como posición y actuación respecto a la misma	15
181/000169	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), sobre valoración del desarrollo de la Presidencia española de la Célula de planificación de la Unión Europea Occidental (UEO).....	16
181/000170	Pregunta formulada por el Diputado don Lluís María de Puig i Olivé (G. S), relativa a las fuerzas y unidades que tiene previsto el Gobierno destinar a misiones de tipo Petersberg ...	16
181/000171	Pregunta formulada por el Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC), sobre explicación de la noticia de que uno de los inmigrantes expulsados de España a finales del mes de junio de 1996 ha muerto y otro ha resultado gravemente herido durante su estancia en Guinea Bissau	17
181/000172	Pregunta formulada por el Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite (G. IU-IC), sobre actuaciones para interesarse por la situación de los 103 inmigrantes expulsados de España a finales del mes de junio de 1996	17
181/000173	Pregunta formulada por el Diputado don José María Chiquillo Barber (G. Mx), sobre motivos para descartar Valencia como ciudad candidata para la sede de la Secretaría del Convenio de lucha contra la desertización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)	17
181/000174	Pregunta formulada por la Diputada doña María Angeles Maestro Martín (G. IU-IC), sobre diferencias entre los precios de venta al público en nuestro país y los de exportación de determinados principios activos.....	18

Núms.		Páginas
181/000176	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre posición del Gobierno acerca del futuro del «Future Large Aircraft» (FLA), así como de la incidencia que pueda tener en el futuro de la industria aeroespacial española y europea	18
181/000177	Pregunta formulada por el Diputado don Jordi Marsal Muntalá (G. S), sobre posición del Gobierno acerca del futuro del EF-2000.	19
181/000178	Pregunta formulada por la Diputada doña Belarmina Martínez González (G. S), sobre medidas en relación con la situación puesta de manifiesto por investigaciones sociológicas que sitúan a nuestro país entre aquellos de índice de natalidad más baja.	19
181/000179	Pregunta formulada por el Diputado don José Blanco López (G. S), sobre respuesta del Consejo de Agricultura de la Unión Europea (UE), a la petición formulada por el Gobierno en relación a la ampliación en un millón de toneladas de nuestra producción láctea. . .	19
181/000180	Pregunta formulada por el Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha (G. S), sobre coste presupuestario y partida con cargo a la que se abonaron los gastos del traslado de los 103 inmigrantes de Melilla	20
181/000181	Pregunta formulada por el Diputado don Emilio Pérez Touriño (G. S), sobre previsiones acerca de la adjudicación e inicio de las obras de la autovía Santiago-Aeropuerto de Lavacolla de La Coruña	20
181/000182	Pregunta formulada por el Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez (G. Mx), sobre medidas para salvar del deterioro inmuebles desafectados y abandonados por el Ministerio de Defensa declarados bienes de interés cultural	21
181/000183	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC), sobre existencia de bandas de extorsión entre escolares	21
181/000184	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC), sobre previsiones acerca del aumento de límite de velocidad en autopista de 120 a 140 km/h .	21
181/000185	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC), sobre razones que no han posibilitado el nombramiento de los miembros de la Administración Central en el Patronato de Doñana	22
181/000186	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC), sobre política a seguir sobre el embalse de los Melonares, en Sevilla	22
181/000187	Pregunta formulada por la Diputada doña María Jesús Aramburu del Río (G. IU-IC), sobre planes sobre el posible cierre de los Astilleros de Sevilla.	23
181/000188	Pregunta formulada por la Diputada doña María Cristina Almeida Castro (G. IU-IC), sobre desalojo de la vivienda que ocupaba un agente de la Guardia Civil en el barrio de Loreto (Cádiz) con empleo de la fuerza.	23
181/000195	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (G. S), sobre desaire a la Delegación española que se desplazó a Londres en el mes de septiembre de 1996 para tratar sobre el asunto de Gibraltar.	23
181/000196	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (G. S), sobre reacción diplomática ante el hecho de que la Delegación española que se desplazó a Londres en el mes de septiembre de 1996 para tratar del asunto de Gibraltar no fuese recibida.	24
181/000197	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (G. S), sobre coste del desplazamiento de la Delegación española a Londres para tratar el asunto de Gibraltar en el mes de septiembre de 1996	24
181/000198	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (G. S), sobre personas que componían la Delegación española que se desplazó a Londres para tratar el asunto de Gibraltar en el mes de septiembre de 1996	25
181/000199	Pregunta formulada por el Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García (G. S), sobre motivos por los que no fue recibida la Delegación española que se desplazó a Londres para tratar del asunto de Gibraltar en el mes de septiembre de 1996	25

PROPOSICIONES NO DE LEY EN COMISION

161/000021

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000021.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Solicitud de que su Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a realizar la correcta transposición de la Directiva 92/43/CEE, de 21-05-92, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres, pase a debatirse en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

Acuerdo:

Encomendar el conocimiento de la Proposición no de Ley a la Comisión de Medio Ambiente, dando traslado del presente acuerdo a dicha Comisión y a la de Agricultura, Ganadería y Pesca, así como al Grupo Parlamentario proponente y al Gobierno, y publicándolo en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Nota: La Proposición no de Ley de referencia fue publicada en el «B. O. C. G.», Serie D, número 6, de 7-5-1996.

161/000180

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000180.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley sobre medidas para la construcción de la conexión ferroviaria entre el puerto de Marín y Pontevedra superior a tres años.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Guillermo Vázquez Vázquez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, para su debate en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El puerto de Marín, está experimentando un importante crecimiento; tanto desde el punto de vista comercial como pesquero. Este puerto supone un importante factor de dinamización económica, tanto de esta localidad, como de la zona circundante. En este momento este puerto carece de conexión ferroviaria, siendo como es vital esta conexión para facilitar el transporte de mercancías y su desarrollo futuro.

La construcción de la conexión por ferrocarril entre Marín y Pontevedra para así enlazar con la red ferroviaria general, viene siendo demorada a lo largo de los tiempos. El primer proyecto se remonta al año 1903; posteriormente en los años 40, se retomó la idea, se realizaron algunas de las obras de infraestructura necesarias, sin que nunca se llegasen a concluir.

Periódicamente, los agentes económicos y sociales, demandan la construcción y puesta en funcionamiento de este tramo de red ferroviaria.

Cuanto más pase el tiempo, más difícil será aprovechar el trazado ya realizado en su día y que aún existe en la actualidad.

La conexión ferroviaria de un puerto, en este caso el de Marín, es fundamental para su desarrollo. La carencia de esta conexión no parece justificable desde el punto de vista de su coste económico, dado el escaso número de kilómetros a ejecutar. Parece pues razonable, que el Gobierno, acometa sin más demora la construcción de la línea ferroviaria Marín-Pontevedra, y solucione así, este problema durante tanto tiempo aparcado.

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Tomar las medidas necesarias para la construcción de la conexión ferroviaria entre el puerto de Marín y Pontevedra en un plazo de tiempo no superior a 3 años.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1996.—**Guillermo Vázquez Vázquez**, Diputado por Pontevedra (BNG).—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Portavoz del Grupo Mixto (BNG).

161/000181

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000181.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a la pesca del atún rojo en aguas del Mediterráneo.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca relativa a la pesca del atún rojo en aguas del Mediterráneo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La pesca del atún rojo está siendo regulada por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (ICCAT) desde su constitución en 1969. En el año 1974 se adaptaron las primeras recomendaciones tendentes a la conservación de este recurso:

La primera de ellas, la limitación a los niveles de los años anteriores de la mortalidad de pesca de atún rojo procedentes del Atlántico Este y del Mediterráneo.

La segunda la fijación de un peso mínimo establecido en 6,4 Kg.

Estas recomendaciones se han ido prorrogando los años siguientes, pero en vista de que el stock de atún rojo no presentaba ningún signo de recuperación, debido al incumplimiento de estas medidas por la mayoría de flotas y el incremento incontrolado de las flotas de pabellón de conveniencia, que ejercen su actividad con grandes palanques de superficie sobre este recurso, en el año 1993, además de entrar en vigor un Programa de Documentación Estadístico (ICCAT) para el Atún Rojo (DEAR), se adoptaron las siguientes medidas:

Establecimiento de una veda del 1 de junio al 31 de julio de cada año para todos los barcos palanqueros mayores de 24 metros de eslora.

Reducción de las capturas para el año 1998 en un 25%, tomando cada país como referencia para esta reducción sus capturas en el año 1993 ó 1994.

La Unión Europea que participa por el momento en ICCAT como observador, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Científico y adoptadas por la Comisión (ICCAT) ha hecho suyas las medidas relativas a la talla mínima y a la veda. España como miembro de la ICCAT ha incorporado a su legislación como es preceptivo todas las medidas adoptadas por ICCAT.

Por ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, para que, ante los perjuicios que para la flota pesquera española puede ocasionar, y de hecho está ocasionando, el incumplimiento de las medidas de conservación de atún rojo en el Mar Mediterráneo, por parte de algunas flotas comunitarias y otras no comunitarias, URJA a la Unión Europea para que en la Conferencia de Venecia a celebrar el próximo mes de noviembre, ponga de manifiesto la problemática actual y que con su apoyo decisivo a los organismos que regulan las pesquerías mediterráneas (ICCAT en túnidos y CGPM para el resto de pesquerías) solicite la colaboración de todos los países de la cuenca mediterránea para poner en marcha un esquema de gestión que obligue a todos y no sea discriminatorio para los intereses españoles.

Madrid, 24 de septiembre de 1996.—**José Blanco López**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Alfred Boix Pastor**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**José Joaquín Almunia Amann**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000182

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000182.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre financiación y construcción de una autovía entre Santiago y Orense.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley, sobre financiación y construcción de una autovía entre Santiago y Orense, para su debate en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Plan Director de Infraestructuras aprobado por el anterior Gobierno en marzo de 1994, estableció la previsión de una vía de alta capacidad de conexión entre Santiago y Orense libre de peaje.

En consecuencia, por parte de la Dirección General de Carreteras se inició el procedimiento para la realización de un Estudio Informativo que permitiese seleccionar el trazado y las características más recomendables para la nueva vía, teniendo en cuenta que, dada la gran densidad de núcleos de población que atraviesa la actual carretera N-525, la nueva vía debiera realizarse con independencia de ésta.

Asimismo, en la Orden de Estudio del mencionado Estudio Informativo, se señala que si la prognosis de tráfico que se realice indica que la vía de conexión fuese a estar congestionada antes de los 10 años de su entrada en servicio, debería establecerse ya en el propio estudio su previsión de duplicación como autovía de nuevo trazado, recomendándose, entonces, su construcción como autovía desde el comienzo de la actuación por razones de seguridad.

En la actualidad, el mencionado Estudio Informativo se encuentra en una fase muy avanzada de elaboración y debe estar próxima su finalización.

Por parte del Parlamento de Galicia con fecha octubre de 1995, existe una resolución unánime para que la Xunta de Galicia demande al Gobierno del Estado la construcción

de un autovía en Santiago y Orense. La necesidad urgente de esta autovía libre de peaje ha sido reiteradamente manifestada por todas las fuerzas políticas con representación en el citado Parlamento y recogidas en sus respectivos planteamientos electorales, y por los Ayuntamientos de ambas ciudades, dado el muy bajo nivel de servicio de la actual carretera.

Paralelamente, la Xunta de Galicia a través de la Consejería de Ordenación del Territorio y Obras Públicas, ha puesto en marcha la realización de un Anteproyecto de Autopista de Peaje para conectar ambas localidades, estudio que ha finalizado recientemente, y ha señalado reiteradamente su voluntad de acometer la iniciativa de la conexión Santiago-Orense como autopista de peaje, dada la urgencia de la actuación.

De los estudios y datos hasta ahora disponibles se confirma que la supuesta autopista de peaje no sería financieramente rentable, salvo con una relevante aportación de fondos públicos, máxime si se pretendiese establecer con un peaje de los denominados blandos.

Por otra parte, dadas las características del corredor en cuestión, los tipos de tráfico a los que serviría, la elevada densidad de núcleos de población a atender, resultaría altamente ventajosa desde el punto de vista de su rentabilidad socioeconómica y la eficiencia del sistema de transportes su construcción y explotación como autovía.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la urgencia de la actuación, se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que establezca los necesarios mecanismos de cooperación con la Xunta de Galicia, para que se estudie y, en su caso, se acuerde la mejor forma para aprovechar los esfuerzos conjuntos de ambas administraciones y se acometa con la máxima urgencia la construcción de una autovía sin peaje entre Santiago y Orense.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1996.—**Emilio Pérez Touriño**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000184

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000184.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley relativa a desdoblamiento de la carretera N-620, tramo Salamanca-Tordesillas, como autovía libre de peaje.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente relativa a desdoblamiento de la carretera N-620. Tramo Salamanca-Tordesillas, como autovía libre de peaje.

MOTIVACION

El día 12 de abril de 1994 el Gobierno remitió a la Cámara, de acuerdo con lo establecido en el artículo 198 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Plan Director de Infraestructuras que tras su correspondiente tramitación obtuvo el pronunciamiento favorable del Pleno del Congreso de los Diputados en su sesión del día 21 de diciembre de 1995.

En las Resoluciones aprobadas en aquella sesión, la Cámara consideró que: «El Plan Director de Infraestructuras es una respuesta adecuada a los problemas planteados para incorporar a España en la nueva dinámica territorial europea, y garantiza que el territorio español se integre en el conjunto de las regiones más avanzadas del centro y norte europeos».

Igualmente, el Congreso de los Diputados consideró que: «por su carácter estratégico y flexible, el PDI constituye el instrumento básico de la política de infraestructuras a largo plazo, susceptible de obtener un adecuado consenso social y político».

No cabe duda alguna que esta última referencia «consenso político», se cumplió holgadamente por el masivo apoyo que encontró el documento debatido por el Congreso, completado por las 56 Resoluciones aprobadas junto con el pronunciamiento favorable de la Cámara en relación con el PDI.

En el Plan se definen con total claridad los tramos de cierre de la Red de Autopistas y Autovías y otros con elevada intensidad de tráfico (páginas 104 y siguientes del «Boletín Oficial de las Cortes Generales», Congreso de los Diputados de 20 de abril de 1994), de modo tal que cuando se pretende desarrollar un tramo cuya explotación se efec-

tuará en régimen de peaje se indica expresamente, como por ejemplo ocurre con el tramo correspondiente al itinerario Benavente-León de 70 kilómetros, con independencia de lo establecido en las resoluciones 6 y 7 aprobadas por la Cámara, que consideran la posibilidad de que algunos objetivos concretos previstos en el PDI necesiten ser modificados o redefinidos a lo largo del ámbito temporal de ejecución del Plan, para lo cual el Gobierno debe informar a la Cámara a través de la Comisión de Infraestructuras, lo que excluye una intervención unilateral del Gobierno en la modificación del mismo. Igualmente el Congreso consideró que el PDI debería ser concretado en planes sectoriales que abarquen los diversos campos que son objeto del Plan y que tengan una duración de 4 a 6 años, planes que necesitan para su realización la apertura previa de un período de consultas con las Comunidades Autónomas a efectos de que éstas puedan incorporar, convenientemente razonadas, sus aspiraciones en tanto en cuanto trasciendan de sus planes sectoriales.

Lo que el Plan Director de Infraestructuras denomina Vías de Gran Capacidad (autopistas y autovías), se dividen en el documento aprobado por el Congreso de los Diputados en varios apartados: 1. Tramos con elevada intensidad de tráfico por el cual se aconseja su desdoblamiento. 2. Itinerarios estructurantes, al servicio del desarrollo regional y que dotan a la red de una estructura más mallada. 3. Itinerarios que contribuyen a la integración en la red internacional europea.

En este último apartado se incluye la propuesta de desdoblamiento de la carretera Nacional 620 en el tramo Tordesillas-Salamanca-Fuentes de Oñoro, para el cual, en ningún momento, se indica la posibilidad de que su régimen de explotación lo sea en régimen de peaje. Lo que significa que la propuesta del PDI la contempla como autovía libre de peaje.

Lo que hasta el momento ha resultado claro viene ahora a oscurecerse por las declaraciones del Gobierno, en el sentido de que existe la posibilidad de que dicho tramo pase a ser parte de lo que el Gobierno presentará en su momento a la Cámara como Programa de Autopistas de Peaje en toda España. Así lo indicó el Sr. Ministro de Fomento el pasado 10 de septiembre en el Senado respondiendo a una pregunta parlamentaria. Igualmente el Sr. Ministro indicó que la programación del tramo mencionado se incluirá en el plan sectorial de carreteras que está preparando actualmente el Gobierno y que será presentado a las Cámaras en el primer trimestre del próximo año.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su tramitación ante la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a mantener los objetivos y previsiones contemplados en el Plan Director de Infraestructuras, que recibió el pronunciamiento favorable de esta Cámara, con respecto al tramo Salamanca-Fuentes de Oñoro, en la N-620, como itinerario que contribuye a la integración en la red internacional europea, cuyo desdoblamiento debe reunir la característica de Autovía y cuya explotación será en régimen libre de peaje.

Igualmente insta al Gobierno a incluir en el anunciado plan sectorial de carreteras a presentar a las Cámaras en el primer trimestre del próximo año el referido tramo, como Autovía libre de peaje, así como las dotaciones necesarias para su ejecución.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1996.—El Diputado y Portavoz sustituto primero del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

161/000185

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000185.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley sobre el Puerto de Ibiza.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre el Puerto de Ibiza, para su debate en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Puerto de Ibiza se ha visto afectado en las últimas décadas por numerosas actuaciones que han afectado a su configuración y han reducido notablemente sus capacidades operativas y su espejo de aguas.

Al mismo tiempo que se incrementan las demandas de infraestructura para el transporte de pasajeros y mercancías. Estas actuaciones, a veces exclusivamente especulativas,

han dado como resultado un puerto inseguro, peligroso, mal incardinado con su ciudad e insuficiente para las operaciones propias del mismo como son, el transporte de mercancías y de pasajeros. Ante estas circunstancias la Dirección General de Puertos elaboró un Plan Especial del Puerto de Ibiza que, previo acuerdo de las fuerzas políticas mayoritarias en Ibiza y Formentera y el informe favorable al mismo por parte de instituciones afectadas como el Ayuntamiento de la ciudad de Eivissa y del Consell Insular de Ibiza y Formentera, fue aprobado y publicado en el «BOCAIB.» número 141, de 11 de noviembre de 1995.

Siendo preciso acabar con la actual situación de peligrosidad que se produce en la descarga de combustible, la inseguridad que se genera en el interior del puerto en determinados temporales, la necesidad de recuperar los andenes para el disfrute ciudadano y rehabilitar el barrio de «La Marina» y «Sa Penya», el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Proposición no de Ley.

PROPOSICIONES NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Dentro de las previsiones del Plan Especial del Puerto de Ibiza traslade la descarga de combustibles para evitar su actual peligrosidad.
2. Realizar las obras necesarias para garantizar el abrigo de las embarcaciones atracadas al mismo.
3. Ceder a la ciudad de Eivissa para uso ciudadano los andenes del Puerto colindantes con el barrio de «La Marina» y «Sa Penya».
4. Trasladar los depósitos de Campsa y Repsol Butano de sus emplazamientos actuales mediante convenio con el Ayuntamiento de la ciudad de Eivissa.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1996.—**Antonio Costa Costa**, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/000186

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000186.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a construcción definitiva y urgente de la autovía Fene-Ferrol.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a construcción definitiva y urgente de la autovía Fene-Ferrol, para su debate en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Por resolución de 21 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Información y Evaluación Ambiental, se formuló declaración de impacto ambiental sobre el estudio informativo «Acceso norte a Ferrol por Fene, Neda y Narón» N-651 (A Coruña), de la Dirección General de Carreteras. Contiene, además, un Anexo con descripción del proyecto y sus alternativas.

El 16 de abril de 1993 se firmó por el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas y Transportes, don José Borrell, y el Ilmo. Sr. Alcalde de Ferrol, don Manuel Couce Pereiro, el «Acuerdo entre el MOPT y el Ayuntamiento de Ferrol para la realización de la actuación en la ciudad y sus accesos».

El MOPT se comprometía a desenvolver durante el período 1993-1997 la ejecución de los accesos a la ciudad, entre los que figura la Autovía San Xoán-Fene, y el nuevo puente. Se reconocía la necesidad de «acelerar la dotación de infraestructuras y equipamientos que la ciudad de Ferrol demanda».

La situación de aislamiento que sufre Ferrol y toda su comarca, tanto por vía férrea como por carretera, es una razón más para agrandar la profunda crisis socioeconómica en la que se encuentra esta comarca de 250.000 habitantes.

Con el objeto de que la ejecución de las vías de comunicación necesarias no se siga demorando, presentamos la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno-Ministerio de Fomento a:

Construir con urgencia la autovía Fene-Ferrol de conexión de la ciudad con la autopista A-9, acortando los plazos de trámites pendientes, y de contratación y ejecución de las obras hasta donde legalmente sea posible.

Madrid, 26 de septiembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Mixto (BNG), **Francisco Rodríguez Sánchez**.

161/000187

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000187.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a establecer un Reglamento Orgánico para los Centros de Enseñanzas Artísticas de Régimen Especial.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente Proposición no de Ley para su debate en la Comisión de Educación y Cultura.

Los Institutos de Educación secundaria ya cuentan con un modelo de Reglamento Orgánico que responde a las necesidades y características del nuevo sistema educativo. Los Centros de Enseñanzas Artísticas de Régimen Especial se regulan en base a determinados artículos de disposiciones caducas y de instrucciones que circunstancialmente cubren mal o peor los vacíos legales que la desidia del Gobierno ha venido produciendo hasta el momento.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a establecer un Reglamento Orgánico para los Centros de Enseñanzas Artísticas de Régimen Especial.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1996.—**María Jesús Aramburu del Río**, Diputada del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

161/000188

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000188.

AUTOR: Grupo Parlamentario Mixto.

Proposición no de Ley relativa a medidas del Gobierno en relación con la catástrofe del vertedero de Bens-La Coruña.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Rodríguez Sánchez, Diputado del Bloque Nacionalista Galego, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a medidas del Gobierno en relación con la catástrofe del vertedero de Bens-A Coruña, para su debate en Comisión.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A Coruña es la ciudad del Estado que ha sufrido un mayor impacto ecológico en el último lustro. Aún no se ha pagado a los afectados por la marea negra del «Mar Egeo», ni han desaparecido las consecuencias en el ecosistema marino de toda la zona, cuando la catástrofe del vertedero de Bens ya llevó al mar miles de toneladas de residuos líquidos y sólidos (una parte de las 100.000 toneladas que ocupaban la ladera del vertedero, el día 10 de septiembre de 1996). Las tareas para acabar con el peligro, siempre inminente y amenazante, de que 500.000 toneladas, del total de 1 millón que componen el monte de basura, vayan al mar, acabarán aún dentro de tres meses. De estas tareas de evitar el desplome y de llevar la basura a otro lado próximo, fue encargada una empresa privada, Cuiña, S.A., abriendo pistas entre los montes de basura. Excavadoras, camiones y conductores con mascarillas se encargan de la operación. Los olores se esparcen por toda la ciudad. Los vecinos de los barrios próximos, concretamente los de O Portiño — 200—, fueron trasladados al Pabellón de Deportes, sin que se encontrase a estas alturas un desaparecido. Las secuelas

para la salud no hay que enumerarlas... Los vecinos de otro barrio, el de San Pedro de Visma, tuvieron que trasladar a varios de sus hijos, y ancianos al ambulatorio con afecciones de distinto signo...

Las estimaciones oficiales sobre daños dan la cifra de 2.300 millones de pesetas. Aunque la Ministra de Medio Ambiente afirmó que la competencia era municipal y que sería el Gobierno del municipio el que hiciese frente a las responsabilidades, está claro que la coordinación de administraciones y el amparo de la Administración Central, cuando las capacidades municipales están sobrepasadas, y existe gravísimo daño para el medio ambiente, con grave pérdida para la calidad medioambiental y de vida, especialmente en el medio marino, en una comarca ya bien castigada, es imprescindible, no siendo de recibo la insensibilidad e insolidaridad del Gobierno Central.

Por lo expuesto, presentamos la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Colaborar con ayudas varias de carácter urgente (económicas, sociales, técnicas...) a paliar las consecuencias de la catástrofe del vertedero de Bens-A Coruña, en colaboración con la Administración autonómica y local.

2. Declarar zona catastrófica la comarca afectada, teniendo en cuenta la evaluación oficial de la magnitud de la catástrofe del derrumbamiento del vertedero de Bens, en relación con el ecosistema, así como sus consecuencias económicas y sociales, que se añaden a las ya padecidas, y aún no paliadas de las catástrofes anteriores, especialmente la del petrolero «Mar Egeo».

Madrid, 26 de septiembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Mixto (BNG), **Francisco Rodríguez Sánchez**.

161/000189

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

161/000189.

AUTOR: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre declaración de la ciudad de Almería como sede de los Juegos del Mediterráneo del año 2005.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y ss. del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley sobre declaración de la ciudad de Almería como Sede de los Juegos del Mediterráneo del año 2005, para su debate en Comisión.

La ciudad de Almería y su entorno provincial con un dilatado litoral bañado por el «Maren Nostrum», constituyen señas suficientes de cultura europea y mediterránea, como elementos importantes, además de la voluntad de sus ciuda-

danos y representantes municipales, para pretender que Almería capital sea declarada sede de los Juegos del Mediterráneo en el año 2005.

Almería se está preparando decididamente para optar a la organización de los Juegos del Mediterráneo, acontecimiento cultural y deportivo, que desde hace más de 35 años no se celebra en España, y de ser así, para Almería significaría una gran promoción cultural, deportiva y urbanística, con un magnífico presente e inicio de un prometedor futuro, como ya ha acontecido en otras ciudades españolas donde se han celebrado eventos de igual o similar trascendencia.

Por todo ello el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a que apoye la candidatura de la ciudad de Almería como sede de los Juegos del Mediterráneo en el año 2005.»

Madrid, 25 de septiembre de 1996.—El Portavoz, **Luis de Grandes Pascual**.

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO

162/000050

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(162) Proposición no de Ley ante el Pleno.

162/000050.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a que la provincia de Cádiz sea seleccionada como provincia piloto de aplicación de pactos territoriales y locales para el empleo, siguiendo las indicaciones de la Cumbre de Florencia.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa ante el Pleno, admitirla a trámite como Proposición no de Ley conforme al artículo 194 del Reglamento, disponer su conocimiento por el Pleno de la Cámara, dando traslado al Gobierno, y publicarla en el Boletín, así como notificarlo al Grupo proponente.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Proposición no de Ley para su debate en Pleno por la que se insta al Gobierno a que la provincia de Cádiz sea seleccionada como provincia piloto de aplicación de pactos territoriales y locales para el empleo siguiendo las indicaciones de la Cumbre de Florencia.

MOTIVACION

El Consejo Europeo reunido en la Cumbre de Florencia los días 21 y 22 de junio de 1996 invita a todos los Estados miembros a que seleccionen, cuando sea posible, regiones o ciudades que puedan participar como candidatas en proyectos pilotos de aplicación de pactos territoriales y locales para el empleo. El objetivo es impulsar un esfuerzo común en la creación y desarrollo del empleo local con la perspectiva de aplicarlos en el curso de 1997 con el apoyo parcial de los márgenes disponibles con arreglo a las políticas estructurales.

La Unión Europea ha impulsado programas específicos de acción territorial para paliar los déficit de determinadas zonas geográficas que por razones diversas no se incorporan al desarrollo económico al mismo ritmo que las más desarrolladas. El enunciado de estos proyectos pilotos como resultado de la aplicación de pactos territoriales y locales para el empleo permite pensar que estos programas específicos se configuran con una visión integradora que les haga aumentar su eficacia.

El Gobierno anterior desarrolló el R. D. 735/1995, de 5 de mayo, por el que se regulan los servicios integrados para el empleo (SIPES) para dinamizar a las entidades públicas o privadas, sin ánimo de lucro, en el proceso de un mayor acercamiento de la oferta a la demanda. La búsqueda de una mayor eficacia en la orientación y formación para el empleo, es la base del impulso de convenios de colaboración en las áreas locales, para una mejor identificación de los procesos.

La Junta de Andalucía ha definido Zonas de Acción Especial con incentivos para la inversión en áreas deprimidas de su territorio y con medidas de estímulo a la contratación y apoyo a la formación profesional.

La provincia de Cádiz, que presenta según la E.P.A. y según las estadísticas de Paro Registrado del INEM las mayores tasas de desempleo de España y Europa puede ser definida como objetivo prioritario teniendo en cuenta sus características socioeconómicas, sus índices de renta y de desempleo, los sucesivos procesos de reconversión industrial así como la fuerte destrucción de empleo en la agricultura y la pesca.

Estas razones han motivado que la Junta de Andalucía definiera varias zonas en la provincia de Cádiz como Zonas

de Acción Especial y que el Gobierno anterior firmara un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Jerez para la creación de un SIPE, así como programas de formación que han confluído siempre hacia el objetivo de la creación de empleo.

Por ello se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que la provincia de Cádiz sea seleccionada como proyecto piloto de aplicación de pactos territoriales y locales y a que defina un programa especial con integración de todos los recursos citados y la coordinación de todas las Administraciones y los agentes sociales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de septiembre de 1996.—**Carmen Romero López**, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista.—**Jesús Caldera Sánchez-Capitán**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES

173/000014

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000014.

AUTOR: Grupo Socialista del Congreso.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre política del Gobierno en relación al cumplimiento de los compromisos de España en política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y su orientación para el inicio de acciones en esta Legislatura.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 184 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente Moción consecuencia de Interpelación Urgente sobre la política del Gobierno en relación al cumplimiento de los compromisos de España en política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y su orientación para el inicio de acciones en esta Legislatura.

MOTIVACION

El cambio que se ha producido en España durante los últimos años, en relación a la situación, oportunidades y forma de vida de las mujeres ha sido altamente significativo, sin embargo quedan todavía obstáculos que impiden la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Con el objetivo de seguir avanzando el Gobierno debe actuar de forma decidida a favor de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente

MOCION

«1. El Congreso de los Diputados reitera su firme voluntad de que la Comisión Mixta Congreso-Senado de los Derechos de la Mujer sea el marco donde, tratar, debatir e impulsar las políticas para la igualdad de oportunidades para la mujer y se compromete, dentro de las posibilidades que ofrece el Reglamento de esta Cámara, a promover al máximo los trabajos de manera que el criterio de la Comisión, mediante informes o propuestas, sea escuchado en todas las decisiones que puedan tomarse en otras instancias parlamentarias en aquellas iniciativas que afecten directa o indirectamente a las mujeres.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

2.1. Organizar el seguimiento y la evaluación en nuestro país de la Plataforma de Acción aprobada en Pekín, de tal manera que en el mismo participen además del Instituto de la Mujer los organismos de igualdad de las Comunidades Autónomas y representantes del movimiento asociativo feminista, empresarial y sindical.

2.2. Tomar las medidas oportunas para dar a conocer y explicar las conclusiones de la evaluación del Segundo Plan para la igualdad de oportunidades de la mujer, que dejó terminado el anterior Gobierno.

2.3. Elaborar y presentar antes del primero de enero de 1997 el tercer plan de igualdad de oportunidades de la mujer de acuerdo con la evaluación del segundo plan y los compromisos asumidos en la Unión Europea y con la Plataforma de Acción de Pekín.

2.4. Adoptar medidas especiales de carácter temporal (medidas de acción positiva) encaminadas a acelerar la plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

2.5. Aumentar los medios a disposición del Instituto de la Mujer, trasladando a las Comunidades Autónomas su preocupación por el cierre o sustitución de organismos de igualdad en algunas de ellas e instándolas a su mantenimiento.

2.6. Cumplir sus compromisos internacionales en relación a la política sobre igualdad de oportunidades de la mujer y tomar las medidas oportunas para que no disminuya la presencia y el reconocimiento del Gobierno español en los foros internacionales donde se discutan temas que afecten de manera directa o indirecta a la mujer.

2.7. Revisar las leyes que prevén medidas punitivas contra las mujeres que han tenido abortos ilegales.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1996.—El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, **Jesús Caldera Sánchez-Capitán**.

173/000015

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(173) Moción consecuencia de interpelación urgente.

173/000015.

AUTOR: Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya.

Moción consecuencia de interpelación urgente sobre política hidrológica del Gobierno.

Acuerdo:

Calificarla de congruente con la interpelación en que se funda, conforme al artículo 184 del Reglamento, incluir en el orden del día de la primera sesión plenaria que se celebre, informando de ello a la Junta de Portavoces, trasladar el acuerdo al Gobierno y al Grupo proponente, así como publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, se presenta la siguiente moción consecuencia de interpelación sobre medidas que piensa adoptar sobre la política hidrológica del Gobierno.

MOCION

El problema del agua necesita ser abordado desde criterios de planificación a nivel del Estado, que nos doten de un Plan Hidrológico que haga frente a las necesidades actuales de nuestro país desde una política de ahorro y gestión de la demanda, en vez de la política de grandes infraestructuras que incrementan la oferta.

No es necesaria la creación de un banco de agua, como intermediario para la venta de agua, desde los actuales concesionarios, a otras entidades fijando un precio. No es un instrumento útil y válido, no va a provocar un ahorro, ni un ajuste de la oferta a la demanda, sino un trasvase de caudales a usos no prioritarios pero con capacidad económica. Al margen de los mercados marginales existentes hoy y al de la propia legalidad sin control.

Inversión en Infraestructuras dirigidas al ahorro, la reutilización, el saneamiento y la calidad, como actuación básica desde cada plan de cuenca y hacer frente a los déficit actuales desde la gestión racional de las infraestructuras actuales y la mejora necesaria, incluidos los trasvases actuales; en un plan globalizador tanto sectorialmente, como territorialmente.

Sería bueno, que nuestra planificación hidrológica a proponer, aborde temas claves y comprometidos como:

Cambiar el enfoque de «oferta» inspirador de la Ley y el anterior Plan Hidrológico, por otro de «demanda» que sitúe como objetivo central atender los servicios que presta el agua más que incrementar indefinidamente la oferta, incluir el tratamiento de las aguas minerales y de las procedentes de desalación, modificar los organismos de cuenca, cambiar los objetivos de la planificación hidrológica, revisar los usos comunes y privativos, mejorar el tratamiento de los acuíferos sobreexplotados, establecer criterios de sostenibilidad en el empleo de aguas subterráneas, mejorar sus conocimientos, incrementar la participación en las comunidades de usuarios, introducir la filosofía de prevención en lo relativo a contaminación, prohibir los vertidos de ciertas sustancias tóxicas (las incluidas en la lista negra), modificar el régimen económico y financiero, revisar el caso de las islas Canarias, etc.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a :

1. Remitir a la Cámara un Plan Hidrológico nacional tras un amplio consenso nacional que aúne las realidades territoriales y sectoriales de nuestro país y que parta de unos planes de cuenca y de un plan de regadíos, elaborados bajo el enfoque de gestión de la demanda, es decir, aumentar los servicios obtenidos sin aumentar el volumen consumido, a través de políticas de fomento al ahorro y gravamen al derroche o despilfarro.

2. Rechazar la propuesta de gravar los canon del agua con un impuesto general con base recaudadora, sino profundizar en un canon o tarifas finalistas a través de un desarrollo del reglamento o una reforma del Título VI de la Ley de Agua, haciendo efectivos los canon creados en los artículos 104, 105 y 106 de la citada ley, introduciendo cri-

terios en estas tarifas destinando sus ingresos a recuperar la calidad de agua; mejora de la calidad ambiental del dominio público hidráulico e incrementar el ahorro y una mejor gestión.

Los nuevos precios o cánones deben hacer frente a todos los costes incluidos los ambientales, complementando calidad, cantidad, usos y tramos diferentes, según cuencas, junto a un tramo general para todo el Estado.

3. Abordar en su globalidad el ciclo hidráulico desde su captación, conducción, almacenamiento, tratamiento o depuración, distribución y devolución al ciclo hidrológico, utilizando integralmente las aguas superficiales, subterráneas minerales y aportaciones puntuales complementarias, apartando el uso indiscriminado de desaladoras como incremento de oferta. Pero sobre todo, mejorando la calidad de nuestras aguas actuando en las sobreexplotaciones, depurando y reutilizando el mayor volumen del agua posible y acometiendo o apoyando inversiones dirigidas a reparación de conducciones, sustitución de mecanismos de riego poco eficientes, consumo doméstico, redes municipales de distribución.

4. Abordar las reformas necesarias para lograr sistemas de gestión transparente del agua, funcionamiento más democrático de los órganos de gestión, con presencia de organizaciones sindicales agrícolas, como las Confederaciones y un funcionamiento democrático de los Sindicatos de Regantes para mejorar la relación actual de regante-tierra a regar.

5. Remitir al Congreso semestralmente un informe sobre el estado de elaboración del Plan Hidrológico, el desarrollo de la Ley de Aguas, así como las medidas dirigidas a la actuación hidráulica.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de septiembre de 1996.—**Pedro Antonio Ríos Martínez**, Diputado del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.—**Rosa Aguilar Rivero**, Portavoz del Grupo Parlamentario Federal IU-IC.

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL EN COMISION

181/000165

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000165.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Posición del Gobierno acerca del futuro de la empresa sevillana «Mediterráneo Técnica Textil» (antigua HYTASA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendoza**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno con respecto al futuro de la empresa sevillana «Mediterráneo Técnica Textil» (antigua HYTASA)?

Madrid, 24 de septiembre de 1996.—**Luis Felipe Alcaraz Masats.**

181/000166

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000166.

AUTOR: Alcaraz Masats, Luis Felipe (G. IU-IC).

Posición del Gobierno acerca de la devolución de las ayudas concedidas por el Patrimonio del Estado a la empresa sevillana Mediterráneo Técnica Textil (antigua HYTASA).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Economía, Comercio y Hacienda

Diputado don Luis Felipe Alcaraz Masats

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno ante la Comisión Europea con respecto a la devolución de las ayudas que en su día concedió Patrimonio del Estado a la empresa sevillana Mediterráneo Técnica Textil (antigua HYTASA)?

Madrid, 24 de septiembre de 1996.—**Luis Felipe Alcaraz Masats.**

181/000167

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000167.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador Antonio de la (G. S).

Instrucciones a los Gobernadores Civiles sobre las prórrogas de las comisiones de servicio de los funcionarios civiles del Estado.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Salvador Antonio de la Encina Ortega

Texto

¿Ha trasladado el Ministerio del Interior instrucciones o sugerencias a los Gobernadores Civiles en lo referente a las prórrogas de las Comisiones de Servicios de los Funcionarios Civiles del Estado?

Madrid, 24 de septiembre de 1996.—**Salvador Antonio de la Encina Ortega.**

181/000168

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000168.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Información recibida por el Gobierno sobre la crisis kurdo-irakí, así como posición y actuación respecto a la misma.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Qué información ha recibido el Gobierno sobre la crisis Kurdo-Irakí y posición y actuación del Gobierno respecto a la misma?

Madrid, 23 de septiembre de 1996.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

181/000169

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000169.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Valoración del desarrollo de la Presidencia española de la Célula de planificación de la Unión Europea Occidental (UEO).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Qué valoración hace el Gobierno sobre el desarrollo de la Presidencia española de la Célula de planificación de la UEO?

Madrid, 23 de septiembre de 1996.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

181/000170

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000170.

AUTOR: Puig i Olivé, Lluís María de (G. S).

Fuerzas y unidades que tiene previsto el Gobierno destinar a misiones de tipo Petersberg.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Lluís María de Puig i Olivé

Texto

¿Qué Fuerzas y Unidades tiene previsto el Gobierno destinar a misiones de tipo Petersberg?

Madrid, 23 de septiembre de 1996.—**Lluís María de Puig i Olivé**.

181/000171

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000171.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU-IC).

Explicación de la noticia de que uno de los inmigrantes expulsados de España a finales del mes de junio de 1996 ha muerto y otro ha resultado gravemente herido durante su estancia en Guinea Bissau.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite

Texto

El pasado 29 de julio, el Sr. Ministro de Interior manifestó en esta Cámara que se eligió Guinea Bissau como destino de algunos de los 103 inmigrantes expulsados a finales de junio, por ser este país conocido como «hospitalario y pacífico».

¿Qué explicación da el Gobierno a la noticia de que uno de los expulsados ha muerto y otro ha resultado gravemente herido durante su estancia en este país?

Madrid, 24 de septiembre de 1996.—**Willy Enrique Meyer Pleite**.

181/000172

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000172.

AUTOR: Meyer Pleite, Willy Enrique (G. IU-IC).

Actuaciones para interesarse por la situación de los 103 inmigrantes expulsados de España a finales del mes de junio de 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Willy Enrique Meyer Pleite

Texto

Tras la muerte en Guinea Bissau de uno de los 103 inmigrantes expulsados a finales de junio.

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para interesarse por lo sucedido y conocer la situación del resto de expulsados en este y otros países?

Madrid, 24 de septiembre de 1996.—**Willy Enrique Meyer Pleite**.

181/000173

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000173.

AUTOR: Chiquillo Barber, José María (G. Mx).

Motivos para descartar Valencia como ciudad candidata para la sede de la Secretaría del Convenio de lucha contra la desertización de la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Mixto (Unió Valenciana)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputado don José María Chiquillo Barber

Objeto: Candidatura española a la Secretaría de la ONU contra la desertización

Texto

¿Qué motivos ha considerado el Ministerio de Medio Ambiente para descartar Valencia como ciudad española candidata para la sede de la Secretaría del convenio de lucha contra la desertización de la ONU?

Madrid, 25 de septiembre de 1996.—**José María Chiquillo Barber**.

181/000174

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000174.

AUTOR: Maestro Martín, María Angeles (G. IU-IC).

Diferencias entre los precios de venta al público en nuestro país y los de exportación de determinados principios activos.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Sanidad y Consumo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Sanidad y Consumo

Diputada doña María Angeles Maestro Martín

Texto

¿Tiene conocimiento el Ministerio de Sanidad de las diferencias abismales entre los precios de venta al público en nuestro país y los de exportación de determinados principios activos, que se encuentran entre los más prescritos, tales como Ranitidina (antiulcerosos) y Captopril (antihipertensivo)?

¿Piensa en función de estos datos iniciar algún tipo de investigación para determinar si estas diferencias se dan también en otros principios activos?

¿Se va a adoptar algún tipo de medida encaminada a revisar los precios con los que estas especialidades se comercializan en España?

Madrid, 25 de septiembre de 1996.—**María Angeles Maestro Martín**.

181/000176

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000176.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Posición del Gobierno acerca del futuro del «Future Large Aircraft» (FLA), así como de la incidencia que pueda tener en el futuro de la industria aeroespacial española y europea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jordi Marsal Muntalá

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno respecto al futuro del FLA y a la incidencia que pueda tener en el futuro de la industria aeroespacial española y europea?

Madrid, 24 de septiembre de 1996.—**Jordi Marsal Muntalá.**

181/000177

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000177.

AUTOR: Marsal Muntalá, Jordi (G. S).

Posición del Gobierno acerca del futuro del EF-2000.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Jordi Marsal Muntalá

Texto

¿Cuál es la posición del Gobierno respecto al futuro del EF-2000 y, concretamente, respecto a la fase de producción, así como a las necesidades y posibilidades presupuestarias?

Madrid, 24 de septiembre de 1996.—**Jordi Marsal Muntalá.**

181/000178

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000178.

AUTOR: Martínez González, Belarmina (G. S).

Medidas en relación con la situación puesta de manifiesto por investigaciones sociológicas que sitúan a nuestro país entre aquéllos de índice de natalidad más baja.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Política Social y Empleo.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión Mixta de los derechos de la mujer

Diputada doña Belarmina Martínez González

Texto

¿Piensa el Gobierno adoptar alguna medida en relación con la situación puesta de manifiesto por investigaciones sociológicas que sitúan a nuestro país entre aquéllos de índice de natalidad más baja?

Madrid, 25 de septiembre de 1996.—**Belarmina Martínez González.**

181/000179

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000179.

AUTOR: Blanco López, José (G. S).

Respuesta del Consejo de Agricultura de la Unión Europea (UE), a la petición formulada por el Gobierno en relación a la ampliación en un millón de toneladas de nuestra producción láctea.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca

Diputado don José Blanco López

Texto

¿Cuál ha sido la respuesta del Consejo de Agricultura de la Unión Europea, a la petición formulada por el Gobierno español, y reiterada por la Ministra de Agricultura en el pasado Consejo, en relación a la ampliación en un millón de toneladas de nuestra producción láctea?

Madrid, 25 de septiembre de 1996.—**José Blanco López**.

181/000180

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000180.

AUTOR: Sanjuán de la Rocha, Carlos (G. S).

Coste presupuestario y partida con cargo a la que se abonaron los gastos del traslado de los 103 inmigrantes de Melilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Justicia e Interior

Diputado don Carlos Sanjuán de la Rocha

Texto

¿Cuál ha sido el coste presupuestario y con cargo a qué partida se abonaron los gastos del traslado de los 103 inmigrantes de Melilla, con expresión de si se ha pagado a algún Funcionario o Gobierno extranjero para que aceptaran a los citados 103 inmigrantes?

Madrid, 25 de septiembre de 1996.—**Carlos Sanjuán de la Rocha**.

181/000181

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000181.

AUTOR: Pérez Touriño, Emilio (G. S).

Previsiones acerca de la adjudicación e inicio de las obras de la autovía Santiago-Aeropuerto de Lavacolla de La Coruña.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Infraestructuras.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructura y Medio Ambiente

Diputado don Emilio Pérez Touriño

Texto

¿Cuál es la previsión del Gobierno respecto a la adjudicación e inicio de las obras de la Autovía Santiago-Aeropuerto de Lavacolla, en función de su urgencia y la mejor defensa de los intereses generales?

Madrid, 25 de septiembre de 1996.—**Emilio Pérez Touriño.**

181/000182

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000182.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (G. Mx).

Medidas para salvar del deterioro inmuebles desafectados y abandonados por el Ministerio de Defensa declarados bienes de interés cultural.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Defensa.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Mixto (BNG)

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputado don Francisco Rodríguez Sánchez

Objeto: Ministro de Defensa

Texto

¿Qué piensa hacer el Ministerio para salvar del deterioro inmuebles desafectados y abandonados por Defensa, que han sido declarado BIC (Bienes de Interés Cultural), y que, pese a ser continuamente subastados no encuentran comprador, como el Castillo de San Felipe —en Ferrol— y el Monasterio de Santa Catalina en Ares?

Madrid, 26 de septiembre de 1996.—**Francisco Rodríguez Sánchez.**

181/000183

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000183.

AUTOR: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Existencia de bandas de extorsión entre escolares.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Educación y Cultura.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Educación y Cultura

Diputada doña María Jesús Aramburu del Río

Texto

¿Podría informar el Ministerio de Educación de la existencia de bandas de extorsión entre escolares?

Y si es así, ¿qué medidas piensa tomar?

Madrid, 26 de septiembre de 1996.—**María Jesús Aramburu del Río.**

181/000184

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000184.

AUTOR: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Previsiones acerca del aumento de límite de velocidad en autopista de 120 a 140 km/h.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputada doña María Jesús Aramburu del Río

Objeto: En un país donde la mortandad anual por accidente de circulación, se eleva a más de 5.400 víctimas, muchas de ellas por exceso de velocidad.

Texto

¿Cuál es la posición del Ministerio, ante la posibilidad del aumento de límite de velocidad en autopista por parte del Gobierno de 120 a 140 km/h., incrementándose posiblemente el número de víctimas, así como el gasto de carburante y de emisiones de CO₂?

Madrid, 26 de septiembre de 1996.—**María Jesús Aramburu del Río**.

181/000185

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000185.

AUTOR: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Razones que no han posibilitado el nombramiento de los miembros de la Administración en el Patronato de Doñana.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputada doña María Jesús Aramburu del Río

Texto

¿Podría informarme el Ministerio, de las razones que no han posibilitado el nombramiento, de los miembros de la Administración Central, en el Patronato de Doñana?

Madrid, 26 de septiembre de 1996.—**María Jesús Aramburu del Río**.

181/000186

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000186.

AUTOR: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Política a seguir sobre el embalse de los Melonares, en Sevilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Medio Ambiente.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Infraestructuras y Medio Ambiente

Diputada doña María Jesús Aramburu del Río

Texto

¿Cuál va a ser, definitivamente la política de su Ministerio sobre el embalse de los Melonares en Sevilla?

Madrid, 26 de septiembre de 1996.—**María Jesús Aramburu del Río**.

181/000187

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000187.

AUTOR: Aramburu del Río, María Jesús (G. IU-IC).

Planes sobre el posible cierre de los Astilleros de Sevilla.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Industria, Energía y Turismo. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo

Diputada doña María Jesús Aramburu del Río

Texto

¿Podría informar su Ministerio, si los planes esbozados desde el Ministerio de Industria, sobre el posible cierre de los Astilleros de Sevilla, van a contar con su beneplácito, y el de su Gobierno, y si efectivamente están empeñados en abordar dicha medida, desde alguna instancia gubernamental?

Madrid, 26 de septiembre de 1996.—**María Jesús Aramburu del Río**.

181/000188

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000188.

AUTOR: Almeida Castro, María Cristina (G. IU-IC).

Desalojo de la vivienda que ocupaba un agente de la Guardia Civil en el barrio de Loreto (Cádiz) con empleo de la fuerza.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Federal IU-IC

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Defensa

Diputada doña María Cristina Almeida Castro

Objeto: El 16 de septiembre una veintena de guardias civiles obligaron por la fuerza y violentamente a un agente del mismo cuerpo y a su familia a desalojar la vivienda que ocupaban en el barrio de Loreto, de Cádiz

Texto

¿Qué explicación puede dar el Gobierno a la pretensión de desalojo de dicha vivienda, a la violencia empleada contra un agente de la Guardia Civil y al desamparo en que ha quedado esta familia?

Madrid, 26 de septiembre de 1996.—**María Cristina Almeida Castro**.

181/000195

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000195.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (G. S).

Desaire a la Delegación española que se desplazó a Londres en el mes de septiembre de 1996 para tratar sobre el asunto de Gibraltar.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García

Texto

Nunca, con anterioridad, se había producido un desaire entre socios y aliados de la Unión Europea como el hecho de que la Delegación española que se desplazó a Londres la última semana de septiembre para tratar del asunto de Gibraltar no fuese recibida, ¿cree el Sr. Ministro que tiene algo que ver todo ello con la valoración que se hace en el Reino Unido del actual gobierno español o, por el contrario, se debe a la falta de preparación del nuevo equipo dirigente del Ministerio?

Madrid, 30 de septiembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García**.

181/000196

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000196.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (G. S).

Reacción diplomática ante el hecho de que la Delegación española que se desplazó a Londres en el mes de septiembre de 1996 para tratar del asunto de Gibraltar no fuese recibida.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García

Texto

¿Cuál ha sido la reacción diplomática y mediática del Ministerio de Asuntos Exteriores ante el hecho de que la Delegación española que se desplazó a Londres la última semana de septiembre para tratar del asunto de Gibraltar no fuese recibida?

Madrid, 30 de septiembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García**.

181/000197

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000197.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (G. S).

Coste del desplazamiento de la Delegación española a Londres para tratar el asunto de Gibraltar en el mes de septiembre de 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa**.

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García

Texto

¿A cuánto se eleva el coste del desplazamiento, estancia y dietas de la Delegación española que se desplazó a Londres la última semana de septiembre para tratar del asunto de Gibraltar?

Madrid, 30 de septiembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

181/000198

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000198.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (G. S).

Personas que componían la Delegación española que se desplazó a Londres para tratar el asunto de Gibraltar en el mes de septiembre de 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García

Texto

¿Cuántas personas componían la Delegación española que se desplazó a Londres la última semana de septiembre para tratar del asunto de Gibraltar?

Madrid, 30 de septiembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**

181/000199

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000199.

AUTOR: Yáñez-Barnuevo García, Luis (G. S).

Motivos por los que no fue recibida la Delegación española que se desplazó a Londres para tratar del asunto de Gibraltar en el mes de septiembre de 1996.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Asuntos Exteriores.

Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al señor Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

Grupo Parlamentario Socialista

Pregunta con respuesta oral en la Comisión de Asuntos Exteriores

Diputado don Luis Yáñez-Barnuevo García

Texto

¿Por qué no fue recibida la Delegación española que se desplazó a Londres la última semana de septiembre para tratar del asunto de Gibraltar?

Madrid, 30 de septiembre de 1996.—**Luis Yáñez-Barnuevo García.**